NOTA UOC N°1188 /2014

Asunción, 31 de octubre de 2014.-

Abg. Santiago Jure, Director Nacional
Dirección Nacional De Contrataciones Públicas
Presente:

Me dirijo a Usted, en respuesta a la nota DNCP N° 36.931/2014, con el objeto de aclarar sobre el monto de la adjudicación de la Licitación por Concurso de Ofertas **L.C.O N° 33/2014 "CONS. P/PRESTACION DE SERV. DE ASIST. SOCIAL EN LAS DIFERENTES PENITENCIARIAS DEL PASI EN EL MARCO DEL PLAN NAC DE SALUD INT. Y REHABIL. SOCIAL DEL SIST. PENIT.", ID 258.679**

Se aclara el punto cuanto sigue:

Tal como se menciona en el Dictamen N° 15/14, que fuera remitida, se declaró la Resolución del presente contrato por medio de la Resolución N° 398/14 de fecha 28 de mayo de 2014. Amparado en el artículo 55° de la Ley N° 52051/03 que establece cuanto sigue: *"Los contratantes gozan de los siguientes derechos: ...d)* ***a declarar la resolución*** *o rescisión del contrato, y determinar los efectos procedentes en cada caso..."* Así también en su artículo 2° establece cuanto sigue: ***"Realizar la Liquidación*** *correspondiente, a los efectos de verificar los servicios efectivamente cumplidos, y el pago de las sumas adeudadas, hasta la fecha.*

A través del Memorándum N° 71/14 de la Dirección de Salud Penitenciaria, el administrador del contrato realizó la liquidación atendiendo al tiempo de prestación de los servicios, que asciende la suma de **Gs. 40.833.333 (guaraníes cuarenta millones ochocientos treinta y tres mil trescientos treinta y tres).**

En el convencimiento de haber aclarado los puntos cuestionados, solicito sus buenos oficios a fin de que el expediente prosiga con su curso correspondiente para la difusión de la adjudicación del llamado referido a través del SICP.

Sin otro particular me despido de Usted muy atentamente.

MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES

Abg. Mariana Bergonzi
Directora de Contrataciones

MINISTERIO DE JUSTICIA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

MEMORANDUM Nº 071/14

A : **Abog. Mariana Bergonzi, Directora**
Dirección de Contrataciones

De : **Dr. Felipe Osvaldo Benítez,** Director de Salud de Establecimientos Penitenciarios, Centros Educativos y Hogares de Abrigo.

Fecha: 18 de septiembre de 2014

Asunto: **Licitación por Concurso de Ofertas No. 33 – Consultoría de Prestación de Servicios de Asistencia Social en las Diferentes Penitenciarías (Plurianual) ID No. 258.679.**

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de informar que los trabajos de esta Consultoría han sido ejecutados a cabalidad por el espacio de 5 meses, desde enero a mayo del 2.014. El monto que corresponde pagar entonces es de Gs. 132.708.333 (guaraníes ciento treinta y dos millones setecientos ocho mil trescientos treinta y tres) por la totalidad de los Consultores de Trabajo Social.

En el caso específico de la Sra. Petronila Wilma Navas y su equipo, ella es la titular del mismo y les corresponden cobrar Gs. 40.833.330 (guaraníes cuarenta millones ochocientos treinta y tres mil trescientos treinta) por los trabajos realizados en cinco meses.

MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO
Dirección de Contrataciones
Entrada N° 1734
Fecha: 1039 Hora: 18/09/14
Recibido por: Juan
Firma:

Atentamente